ACTA DE COMITÉ ASESOR PARA LA CONTRATACIÓN Proceso IPV-CPR-105 de 2026 — Adquisición de Mobiliario Institucional	
Fecha	Miércoles 15 de abril de 2026
Hora	08:04 a.m. – 09:23 a.m.
Modalidad	Virtual – Microsoft Teams https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_ZGY5ZDZmMTktOGJlZS00MjVkLTk4Y2EtOTUwMGUwYzYxZGNm%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%226ed55a64-5e86-4e13-ae28-55704bf24018%22%2c%22Oid%22%3a%2240b4f589-9fef-4917-91d1-543b4cda649f%22%7d

1. ASISTENTES

Miembros del Comité (quórum decisorio completo):

- Dra. Astrid Sorangel Plazas Ovalle — Subgerente Financiera y Administrativa
- Dra. Laura Melissa González Cruz — Subgerente Comercial y Operativa
- Dra. Diana Sofía Aguilar Barragán — Asesora Jurídica (Secretaria Técnica)
- Dr. Julián José Ramos Ebratt — Asesor de Planeación

Invitados:

- Dra. Martha Azucena Granados — Asesora Control Interno
- Dra. Sandra Katherine Vanegas Chaparro — Contratista de Apoyo, Oficina Asesora Jurídica
- Dra. Adriana Martínez Rojas — Contratista de Apoyo, Subgerencia Financiera y Administrativa
- Dr. Juan Guillermo Roa Zamudio — Almacenista General (encargado)

2. ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Presentación del proceso precontractual por parte de la Subgerencia Financiera y Administrativa
4. Verificación documental y análisis de anexos
5. Votación y recomendación al señor Gerente General
6. Proposiciones y varios

Vigilado Supersalud

7. Cierre de la sesión

3. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y APERTURA

A las 08:04 a.m. la Asesora Jurídica Diana Sofía Aguilar Barragán, en calidad de Secretaria Técnica del Comité, declaró abierta la sesión y verificó la asistencia de los cuatro (4) miembros del Comité Asesor para la Contratación, constatando la existencia de quórum decisorio conforme al Manual de Contratación (Acuerdo 010 de 2022, modificado por Acuerdo 010 del 10 de julio de 2025). El orden del día fue aprobado por unanimidad.

4. PRESENTACIÓN DEL PROCESO PRECONTRACTUAL

4.1 Revisión jurídica y análisis del Estudio Previo

La Secretaria Técnica solicitó como primera intervención a la Dra. Sandra Katherine Vanegas Chaparro (contratista de apoyo jurídico) presentar el resultado de su revisión del Estudio Previo remitido por la Subgerencia Financiera y Administrativa el 8 de abril de 2026. La doctora Vanegas expuso:

→ Marco jurídico aplicable: régimen especial de la Lotería de Boyacá (EICE), Ley 80/1993, Decreto 1082/2015 y Manual de Contratación.

→ Justificación de la modalidad de Invitación Privada: el valor del contrato ($398.926.953) supera los 100 SMMLV y no excede los 450 SMMLV, conforme a los artículos 27 y 28 del Manual de Contratación.

→ Matriz de riesgos: identificó 9 riesgos previsibles (incumplimiento de obligaciones, proyección de costos, especificaciones técnicas, cambios políticos, fluctuación de precios, precios artificialmente bajos, disponibilidad de bienes, riesgo financiero y seguridad social). Todos catalogados como riesgo bajo. Los riesgos con mayor atención: el plazo de ejecución (2 meses) y la verificación de especificaciones técnicas por el supervisor.

→ Recomendación específica: plasmar en el contrato un cronograma de entregas como obligación del supervisor desde el Acta de Inicio, para mitigar el riesgo de retraso en la entrega de los 41 ítems.

4.2 Presentación técnica y financiera — Subgerencia Financiera y Administrativa

La Dra. Astrid Sorangel Plazas Ovalle expuso ante el Comité los elementos sustanciales del proceso:

Necesidades institucionales: Cuatro obligaciones convergentes en la vigencia 2026: (i) salud laboral — 79,55% del personal activo (35 de 44 trabajadores) con riesgo

Vigilado Supersalud

biomecánico documentado; (ii) obligación contractual — dotación de Casa de Boyacá (Cláusulas 7.2.7 y 7.2.8 del Contrato de Arrendamiento N° CO1.PCCNTR.9150923/1836 de 2026); (iii) reposición patrimonial — mobiliario con depreciación del 100% (gerencia: desde 2010, auditorio: desde 2004); y (iv) imagen institucional.

Objeto y alcance: 41 ítems distribuidos en 9 áreas de intervención (Gerencia General, Secretaría del Gerente, Subgerencia Financiera, Auditorio, Sillettería planta de personal, Lobby/Recepción, Salón del Trébol, Archivo/Almacén, Casa de Boyacá). Sedes: Tunja y Bogotá D.C.

Sillettería ejecutiva: 47 sillas: 43 para funcionarios con puesto de escritorio (descontando 2 conductores, incluyendo 2 de Casa de Boyacá) + 4 para el Salón del Trébol.

Valor y forma de pago: $398.926.953 M/L (IVA incluido). Un (1) único pago, previa Acta de Recibo Final, Entrada de Almacén, informe del supervisor y Acta de Liquidación.

Plazo: Dos (2) meses a partir del Acta de Inicio.

Cotizaciones: CI Warriors Company SAS ($398.926.953) – HB Croup ($420.500.000) – SIDGI Suministros Integrales ($377.353.906). Promedio: $398.926.953.

Criterios de evaluación: 500 puntos: Industria nacional (100) + Discapacidad (10) + Calidad equipo técnico (140) + Antigüedad empresa (50) + Propuesta económica — proporcional inverso (200).

4.3 Intervención del Almacenista General — Juan Guillermo Roa Zamudio

El Dr. Juan Guillermo Roa Zamudio informó al Comité dos situaciones de forma identificadas:

→ Anexo 8 (fichas técnicas): al convertir a PDF, algunas imágenes quedaron desencuadradas visualmente. Requiere ajuste de formato antes de publicar.

5. OBSERVACIONES APROBADAS POR EL COMITÉ

Las siguientes observaciones deberán ser subsanadas antes del inicio formal del proceso:

N°	OBSERVACIÓN
1	Agregar como obligación del supervisor (Cláusula Novena del contrato) la elaboración, al momento de la firma del Acta de Inicio, de un cronograma de entregas por área y sede, suscrito por ambas partes. Propuesto por Diana Sofía Aguilar; aprobado por unanimidad.
2	Incluir la garantía de pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales dentro de las garantías contractuales exigidas. Sugerido por Diana Sofía Aguilar; Astrid Plazas manifestó conformidad.

Vigilado Supersalud

3	Corregir cantidades en el Estudio Previo (verificado por Juan Guillermo Roa): estanterías 9 → 10, almohadas 9 → 10, edredones 9 → 10, colchones 7 → 8, sillas sala de juntas 7 → 8.
4	Ajustar visualmente el Anexo 8 (fichas técnicas), donde al generar el PDF las imágenes quedaron desencuadradas en aproximadamente 23 elementos.

6. VOTACIÓN Y RECOMENDACIÓN AL GERENTE GENERAL

Sometido el proceso a votación individual, los cuatro (4) miembros del Comité recomendaron favorablemente al señor Gerente General, condicionado a la subsanación de las observaciones:

MIEMBRO	CARGO	VOTO
Astrid Sorangel Plazas Ovalle	Subgerente Financiera y Administrativa	✅ **RECOMIENDA**
Laura Melissa González Cruz	Subgerente Comercial y Operativa	✅ **RECOMIENDA**
Julián José Ramos Ebratt	Asesor de Planeación	✅ **RECOMIENDA**
Diana Sofía Aguilar Barragán	Asesora Jurídica	✅ **RECOMIENDA**

Resultado: El Comité Asesor para la Contratación de la Lotería de Boyacá recomienda por unanimidad al señor Gerente General adelantar el proceso mediante Invitación Privada, una vez subsanadas las observaciones formuladas durante la sesión.

7. PROPOSICIONES Y VARIOS

1. La Asesora Jurídica solicitó al Dr. Julián José Ramos Ebratt priorizar la aprobación del formato Acta de Recibo a Satisfacción, pendiente de revisión en el Comité de Gestión. El Dr. Ramos informó que el Comité estaba programado para el día siguiente.

2. La Asesora Jurídica solicitó agendar una capacitación sobre elaboración correcta de matrices de riesgo en procesos contractuales, a cargo de la Dra. Sandra Katherine Vanegas Chaparro, dirigida a todos los funcionarios y contratistas de la Lotería de Boyacá.

3. La Asesora Jurídica dejó constancia formal de la necesidad urgente de cerrar los procesos contractuales del año 2025, señalando que el cierre oportuno es factor de calificación en el instrumento FURAG y que ningún proceso ha sido cerrado a la fecha. El Almacenista General reiteró la necesidad del formato actualizado de acta

Vigilado Supersalud

de cierre para cumplir esta obligación. Para lo cual el Asesor de planeación respondio que si bien no se ha aprobado la última actualización, si existe formato por lo cual no es excusa para no estar al día con las acta de cierre.

8. CIERRE

No habiendo más asuntos por tratar, la Secretaria Técnica declaró terminada la sesión a las 09:23 a.m. del miércoles 15 de abril de 2026, agradeciendo la participación de los miembros e invitados del Comité.

LINK DE LA GRABACIÓN DEL COMITÉ: https://loteriadeboyacagovco-my.sharepoint.com/:v:/g/personal/daguilar_loteriadeboyaca_gov_co/IQBdoajwR8-hTpdFvtSCL6moAUdvUH2Yb_JO7x-xSMhrwKg?nav=eyJyZWZlcnJhbEluZm8iOnsicmVmZXJyYWxBcHAiOiJPbmVEcml2ZUZvckJ1c2luZXNzIiwicmVmZXJyYWxBcHBQbGF0Zm9ybSI6IldlYiIsInJlZmVycmFsTW9kZSI6InZpZXciLCJyZWZlcnJhbFZpZXciOiJNeUZpbGVzTGlua0NvcHkifX0&e=gkxTMl

9. FIRMA

DIANA SOFÍA AGUILAR BARRAGÁN
Asesora Jurídica | Secretaria Técnica

Vigilado Supersalud